

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8159 VALENCIA

Edicto

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Número 904/2010 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de don Manuel Acevedo Martín y doña María Cueva Herrera, con domicilio en Catarroja (Valencia), calle Mestre Francesc Larrode Artola número 12, escalera 8, puerta 2 y NIF número 16047192-T y 14603385-H, respectivamente, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 21 de febrero de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110015137-1